



# Ayuntamiento de medina de pomar

Plaza Mayor, 1 - 09500 (Burgos)  
Tfno. 947190707  
Fax 947191554

**ESTADÍSTICA**

## INSTRUCCIONES TRÁMITES PADRÓN DE HABITANTES

### 1.- ALTAS PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

**Documentación** para la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes:

- .-Comparencia personal de todos los mayores de edad.
  - .-D.N.I. de las personas que van a realizar el alta.
  - .-Libro de familia (en el caso de unidades familiares y para menores de 15 años)
  - .-Documento que acredite la ocupación de la vivienda: Escritura de propiedad (copia simple), contrato de arrendamiento, factura o contrato de luz, agua, gas, teléfono, etc. Este documento no es necesario en el caso de incorporación de nuevos habitantes a un grupo familiar ya empadronado.
- Caso de que no se disponga de ningún documento de los mencionados, se deberá cumplimentar el impreso de autorización por el titular de la vivienda que se facilitará en el negociado de estadística, acompañándolo del D.N.I. de la persona que autorice la inscripción.

### 2.- CAMBIOS DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

**Documentación:**

- .-D.N.I. de las personas interesadas en cambiar el domicilio.
  - .-Documento que acredite la ocupación de la vivienda: Escritura de propiedad (copia simple), contrato de arrendamiento, factura o contrato de luz, agua, gas, teléfono, etc. Este documento no es necesario en el caso de que el cambio se realice a un domicilio que ya figuren personas empadronadas.
- Caso de que no se disponga de ningún documento de los mencionados, se deberá cumplimentar el impreso de autorización por el titular de la vivienda que se facilitará en el negociado de estadística, acompañándolo del D.N.I. de la persona que autorice la inscripción.

### 3.- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

La bajas en el Padrón Municipal de Habitantes se realizarán de oficio, una vez recibida la correspondiente comunicación del organismo encargado de tramitar dicha baja.

### 4.- MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Para cualquier dato que figure en la hoja padronal (a excepción del domicilio), bastará con presentarse en el negociado de estadística, portando el D.N.I., así como justificante acreditativo del cambio de dato que se quiere modificar.

**Para cualquier aclaración o duda dirigirse al negociado de estadística.**